



## INFORME SOBRE EL RESULTADO DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA RELATIVA AL PROYECTO DE DECRETO, DEL CONSELL, POR EL QUE SE REGULA EL PLAN NORMATIVO Y EL INFORME DE EVALUACIÓN NORMATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT.

---

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, d'1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha realizado el trámite de consulta pública previa para pedir la opinión de la ciudadanía sobre el referido proyecto de decreto.

Con respecto al trámite de referencia, la Dirección General de Relaciones con Les Corts solicitó en la Subsecretaría que se publicara la consulta pública en la web de la Presidencia de la Generalitat. Esta información se insertó en gva.oberta.es el 4 de septiembre de 2018 para hacer aportaciones y formular opiniones al proyecto de decreto. El 30 de septiembre de 2018 ha finalizado dicho plazo, sin que se haya recibido ninguna aportación ni opinión por lo que respecta a la participación ciudadana.

Todo ello se informa para que conste y a los efectos previstos por el artículo 25.4 del Decreto 105/2017, de 28 de julio, del Consell, de desarrollo de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, en materia de transparencia y de regulación del Consejo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

EL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LES CORTS